NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/17
12 de enero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (MONUA)

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 1 de la resolución 1135 (1997) del Consejo de Seguridad, de 29 de octubre de 1997, en el cual Consejo, entre otras, me pidió que le presentara recomendaciones sobre la presencia de las Naciones Unidas en Angola con posterioridad al 30 de enero de 1998. El informe se refiere también a los acontecimientos registrados desde la presentación de mi informe anterior, de fecha 4 de diciembre de 1997 (S/1997/959).

II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. En el período que se examina, mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, siguió celebrando consultas intensamente con el Presidente José Eduardo dos Santos y con el Sr. Jonas Savimbi, dirigente de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), con el objeto de acelerar la ejecución de las tareas restantes previstas en el Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo). En la reunión que celebró con el Sr. Savimbi el 13 de diciembre de 1997, mi Representante Especial instó nuevamente a la UNITA a cumplir totalmente y sin más demora todas las obligaciones que le incumben en el marco del proceso de paz. El dirigente de la UNITA se quejó de lo que calificó de falta de reconocimiento por la comunidad internacional de los esfuerzos de la UNITA para cumplir las obligaciones restantes. El 17 de diciembre, el Gobierno propuso un nuevo calendario, con arreglo al cual las tareas pendientes previstas en el Protocolo de Lusaka se ejecutarían antes de mediados de enero de 1998. Tras la celebración de conversaciones preliminares con el Gobierno, la UNITA presentó una contrapropuesta que incluía tareas adicionales y nuevas fechas para el calendario de ejecución propuesto. Esas propuestas se presentaron al Presidente dos Santos, junto con un mensaje escrito del Sr. Savimbi, el 9 de enero de 1998. Ese mismo día, el Sr. Savimbi habló por teléfono con el Presidente y se convino en proseguir con las consultas bilaterales a fin de llegar a un calendario sobre el cual hubiera consenso. Ese calendario se

presentó a la Comisión Conjunta y fue aprobado en la noche del 9 de enero de 1998. Se prevé que las tareas restantes se finalizarán en febrero de 1998.

3. En diversas ocasiones mi Representante Especial ha transmitido mensajes entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, particularmente respecto de la muy esperada reunión entre ambos dentro de Angola. El Presidente de Angola examinó este asunto con el Sr. Savimbi por teléfono el 15 de diciembre de 1997 y ambos dirigentes convinieron en establecer un grupo de trabajo para preparar esa reunión.

4. La Comisión Conjunta siguió orientando activamente la aplicación del Protocolo de Lusaka. La Comisión, con los representantes de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal) visitó diversas zonas de Angola para investigar las denuncias de las partes y ayudar a promover el proceso de paz a nivel local.

5. La normalización de la administración estatal en las zonas controladas por la UNITA, que se inició el 30 de abril de 1997, ha procedido a un ritmo muy lento y desigual. El proceso de extensión, que se suspendió el 1º de noviembre de 1997 debido a la falta de cooperación de la UNITA, se reanudó el 22 de noviembre de 1997. Al 8 de enero de 1998, se había establecido la autoridad del Gobierno central en 239 de un total de 344 localidades incluidas en el plan de paz. Se prevé ahora que ese proceso decisivo llegará a su término no antes de fines de enero de 1998. Si bien la administración estatal ha llegado a tres zonas estratégicas importantes (Cuango, Mavinga y Negage) aún no se ha establecido en los baluartes de la UNITA en Andulo y Bailundo.

6. Como indiqué en mis informes anteriores, el proceso de normalización ha tropezado con graves dificultades de orden político y logístico. Cabe citar la falta de cooperación de los militantes de la UNITA en algunas zonas del país y el hecho de que el Gobierno no pudiera prestar apoyo logístico suficiente. Al mismo tiempo, las enérgicas denuncias y contradenuncias de violaciones manifiestas de los derechos humanos formuladas por el Gobierno y por la UNITA han producido tensiones entre las dos partes. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) ha podido verificar algunas de esas denuncias, tanto del gobierno como de la UNITA. Lamentablemente, se han producido incidentes en que militantes de la UNITA han sido atacados, hostigados y detenidos arbitrariamente por elementos del Gobierno local; la MONUA ha investigado activamente todos esos casos. En varias provincias, los grupos operacionales intersectoriales encargados de la normalización de la administración estatal, en que participan representantes del Gobierno, la UNITA y la MONUA, han visitado las zonas afectadas con miras a la adopción de medidas correctivas. Esos órganos, basados en las provincias, han pasado a ser importantes mecanismos de solución de conflictos desde que se establecieron las nuevas autoridades en diversas zonas del país.

7. En cuanto a la transformación de Radio Vorgan en una emisora no partidista, el 4 de diciembre de 1997 mi Representante Especial se reunió con el equipo de gestión de "Radio Despertar", la emisora que ha de reemplazar Radio Vorgan. El equipo planteó nuevamente varios problemas prácticos que, según sostiene, obstaculizan sus esfuerzos, como las dificultades relacionadas con la adquisición de locales. Mi Representante Especial se refirió a estos asuntos en la reunión que celebró con el Presidente dos Santos el 8 de diciembre de 1997 y

en su reunión con el Primer Ministro de Angola. Ambos prometieron ayudar a eliminar los obstáculos de índole administrativa y, al parecer, actualmente lo único que falta para que "Radio Despertar" entre en funcionamiento es que se adquiera el equipo necesario.

8. Desde que entraron en vigor las nuevas sanciones contra la UNITA el 30 de octubre de 1997, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993), de 15 de septiembre de 1993, aprobó una nueva serie de directrices para su labor a la luz de las tareas adicionales que se le encomendaron en el párrafo 11 de la resolución 1127 (1997), de 28 de agosto de 1997. Mediante una nota verbal de fecha 19 de diciembre de 1997, el Comité transmitió a todos los Estados Miembros y a todas las organizaciones internacionales y organismos especializados, para su información y uso según procediera, una lista de 11 dirigentes de la UNITA a los que todos los Estados debían impedir el ingreso en sus territorios o el tránsito por éstos y cuyos documentos de viaje, visados o permisos de residencia debían suspenderse o cancelarse de conformidad con los incisos a) y b) del párrafo 4 de la resolución 1127 (1997). También se emitió un comunicado de prensa sobre este asunto. De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 1135 (1997), de 29 de octubre de 1997, los Estados Miembros debían también proporcionar información al Comité sobre las disposiciones que hubieran adoptado para dar efecto a las sanciones contra la UNITA. El 31 de diciembre, habían respondido al Comité 29 Estados.

III. ASPECTOS MILITARES Y DE POLICÍA

9. Desde la presentación de mi último informe al Consejo de Seguridad (S/1997/959), las tensiones entre las partes se han aflojado en todo el país, pese a que sigue habiendo fricciones entre las autoridades del gobierno local y militantes de la UNITA en las provincias de Uige y Malange, así como en la municipalidad de Cuango en la provincia de Lunda Norte, que en algunos casos produjeron violaciones de la cesación del fuego. En las provincias de Bie y Moxico, los incidentes respecto de minas colocadas recientemente son motivo de particular inquietud y en las provincias de Benguela y Huila siguen produciéndose actos generalizados de bandidaje que desestabilizan la situación de seguridad de esas regiones.

10. El registro de las tropas residuales de la UNITA y el retiro de sus armas, que se venían realizando desde hacía cuatro meses, finalizaron oficialmente el 22 de diciembre de 1997. Se habían registrado 7.877 soldados de la UNITA que habían entregado 7.234 armas, entre ellas cañones y armas antiaéreas y un total de más de 57 millones de proyectiles de diverso calibre. Continúa la desmovilización in situ y al 9 de enero de 1998 se habían desmovilizado 1.223 soldados residuales de la UNITA. Aunque se preveía que esa actividad finalizaría a fines de diciembre de 1997, las dificultades técnicas, incluidos la falta de fondos y de personal de apoyo del Gobierno y la demora de la UNITA en reunir a los soldados registrados, obstaculizaron el proceso. Al mismo tiempo, cabe señalar que persisten las informaciones de que la UNITA sigue reagrupando sus elementos militares en algunas zonas de Angola y su presencia sigue siendo visible en Andulo y Balundo y sus alrededores.

11. La Misión está aplicando el plan, aprobado por el Consejo de Seguridad, para la reducción del componente militar de la MONUA y la repatriación de las

unidades militares constituidas de las Naciones Unidas. La repatriación de las unidades y de los oficiales de Estado Mayor se inició el 3 de diciembre de 1997 y para el 9 de enero de 1998 el personal se había reducido a 1.604 oficiales y tropas. Desde noviembre de 1997, se han clausurado 8 emplazamientos de observadores militares y 15 de ellos se han entregado al componente de policía civil de la Misión. En el plan de reducción actual se prevé la clausura de otros 3 emplazamientos y el retiro de personal de 7 emplazamientos para el 31 de enero de 1998. Se prevé que el total de los observadores militares se reducirá a 90 oficiales para el 31 de enero de 1998.

12. Los observadores de la policía civil siguieron realizando patrullajes, manteniendo enlace con las autoridades locales y vigilando las actividades de la Policía Nacional de Angola a fin de cerciorarse de su neutralidad y garantizar el respeto de los derechos humanos y la libre circulación de personas y mercancías. La policía civil también ha realizado extensas campañas de información pública durante el proceso de normalización de la administración estatal. Debido a los informes persistente de violaciones de los derechos humanos perpetrados por algunos elementos de la Policía Nacional de Angola, la MONUA estima que sería muy importante que se reanudara el programa de enseñanza de la policía respecto de las normas de conducta policial de aceptación universal.

13. Con arreglo al Protocolo de Lusaka, la policía civil ha venido supervisando las actividades que realiza el Gobierno para retirar las armas en poder la población civil. Debido a las denuncias de la UNITA de que esas operaciones entrañaban violaciones graves de los derechos humanos, la Comisión Conjunta pidió al Gobierno que suspendiera el retiro de las armas de la población civil hasta que se hubiese concluido en todo el país el proceso de normalización de la administración estatal. Si bien el retiro de las armas de la población civil es decisivo para la consolidación de la paz y la seguridad, es absolutamente indispensable que se realice con el debido respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

IV. ASPECTOS DE DERECHOS HUMANOS

14. Con sus escasos recursos, la División de Derechos Humanos de la MONUA siguió vigilando la situación de los derechos humanos en el país y organizando campañas de información pública. Se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la promoción de los derechos humanos en las provincias y en Luanda,en colaboración con la policía civil. El Grupo Ad Hoc de la Comisión Mixta sobre presuntas violaciones de derechos humanos examinó 50 casos de presuntas violaciones y presentó sus recomendaciones a la Comisión, que las hizo suyas el 4 de diciembre de 1997. Los oficiales de derechos humanos también investigaron afirmaciones de los dirigentes de la UNITA de que sus militantes y simpatizantes estaban siendo hostigados deliberadamente por la Policía Nacional de Angola. En su reunión del 4 de diciembre, la Comisión destacó una vez más la importancia del respeto de los derechos humanos para la consolidación de la paz en Angola y subrayó la necesidad de enviar oficiales de derechos humanos a las 18 provincias angoleñas. Actualmente sólo hay observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas en siete provincias.

V. ASPECTOS HUMANITARIOS

A. Socorro y rehabilitación

15. Uno de los principales motivos de preocupación sigue siendo la continua afluencia de desplazados internos a algunas zonas del país. Debido a persistentes actos de bandolerismo en las provincias de Huila y Benguela, más de 10.000 personas han huido de sus aldeas a ciudades como Chongoroi, Cubal y Matala. En la provincia de Lunda Norte, cerca de 9.000 personas han sido desplazadas en la zona de Calonda como resultado de actividades militares en aldeas vecinas. Éstas y otras personas desplazadas están recibiendo asistencia de las Naciones Unidas y de sus programas y organismos, así como de organizaciones no gubernamentales, pese a que las organizaciones humanitarias carecen de recursos adecuados. Se están concluyendo actualmente los preparativos para el llamamiento interinstitucional unificado para Angola correspondiente a 1998, pero cabe observar que la respuesta al llamamiento de 1997 sólo generó el 44% de los fondos necesarios. El llamamiento de 1998 se centrará en programas de asistencia de emergencia y asistencia humanitaria de transición, con miras a emprender programas de rehabilitación y desarrollo de más largo alcance. Se prevé que el llamamiento se volverá a examinar dentro de seis meses para hacer los ajustes que puedan ser necesarios como consecuencia de los cambios en la situación humanitaria sobre el terreno.

16. El Gobierno ha solicitado asistencia humanitaria para más de 3.000 refugiados angoleños que han regresado a la provincia de Cabinda. La reciente misión conjunta a Cabinda del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA) no pudo evaluar la situación humanitaria en la provincia debido a un recrudecimiento de las tensiones como resultado de las actividades militares en la zona.

B. Desmovilización y reintegración

17. Entre noviembre de 1995 y diciembre de 1997 se registró un total de 78.887 efectivos de la UNITA en las 15 zonas de acantonamiento y los siete centros para militares discapacitados en la guerra. En el marco del programa de desmovilización se desmovilizaron 41.796 soldados de la UNITA, incluidos 4.799 soldados menores de edad y 10.728 soldados discapacitados en la guerra; 10.880 soldados se incorporaron a las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA); y cerca de 25.000 ex soldados desertaron de las zonas de acantonamiento. Sin embargo, se convino en que esos desertores tendrán la oportunidad de ser desmovilizados con arreglo a un mecanismo distinto para junio de 1998 a más tardar. Además, se registró un total de 7.877 efectivos "residuales" de la UNITA, que se prevé terminar desmovilizar a fines de enero de 1998. La posterior clausura de las zonas de acantonamiento y de los centros para militares discapacitados en la guerra constituye una etapa importante del proceso de paz en Angola.

18. Si bien el programa del Gobierno para la reintegración social de los soldados desmovilizados se aprobó en agosto de 1996, sólo en los últimos seis meses se ha contado en todas las provincias con los servicios del Programa Social y de Asesoramiento para soldados desmovilizados, los proyectos de efectos rápidos y los programas de formación profesional. Para fines de 1997, cerca de 16.000 ex soldados se habían inscrito en el programa social y de asesoramiento.

El Gobierno distribuyó la segunda cuota de los subsidios en efectivo a cerca de 6.500 excombatientes. El PMA entregó la segunda ración de asistencia alimentaria a 5.500 ex soldados, y cerca de 2.000 soldados desmovilizados participan actualmente en proyectos de efectos rápidos, mientras que 3.000 soldados más participan en actividades de formación profesional. Además, los excombatientes han recibido 1.800 juegos de herramientas de trabajo. Las principales dificultades con que se enfrenta el programa son las demoras en el pago de los subsidios del Gobierno, la confiscación por personal no autorizado de los documentos de desmovilización de los excombatientes y el hecho de que los grupos más importantes de ex soldados se encuentran concentrados en zonas que no son las que se habían escogido inicialmente como sus destinos definitivos. El Programa Social y de Asesoramiento se volverá a examinar a comienzos de 1998.

C. Remoción de minas

19. La dimensión del problema de las minas en Angola sigue siendo un grave obstáculo al reasentamiento de los desplazados internos, la reintegración de los excombatientes y la reanudación de la agricultura y el comercio en muchas zonas del país. El programa nacional de remoción de minas, coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), apoya la labor del Instituto Nacional Angoleño para la Remoción de Artefactos Explosivos sin Detonar (INAROE) y ha ayudado a capacitar a cerca de 50 administradores de nivel superior e intermedio que trabajan actualmente en las oficinas centrales y regionales del INAROE. Además, se ha capacitado a cerca de 50 instructores en remoción de minas, especialistas en el reconocimiento y la cartografía de campos minados, operadores de radio y técnicos de neutralización de municiones explosivas. Sin embargo, debido a diversos obstáculos, como la falta de equipo y de fondos de fuentes nacionales e internacionales, sólo 7 de las 18 brigadas angoleñas de remoción de minas se encuentran actualmente en estado operacional.

20. Para fines de 1997 se había examinado, para determinar la presencia de minas, casi el 50% del territorio nacional, donde vivía aproximadamente el 80% de la población de Angola. Se han detectado 1.800 campos minados, de un total estimado de 2.000 a 2.500 campos. En general, no se ha avanzado mucho en el nivel dos del proceso de reconocimiento de campos minados, en el que se realiza el señalamiento de las minas, ni en el nivel tres, dedicado a la remoción de minas, debido al tamaño del país, la gravedad del problema de las minas y la escasez de fondos y de personal capacitado. Hasta la fecha se han desminado 700 kilómetros cuadrados y se ha neutralizado cerca de 10.000 minas, de un total estimado de 6 a 8 millones. Si se contara con fondos adicionales para apoyar las actividades del INAROE cuyas necesidades se estiman actualmente en 10 millones de dólares de los EE.UU., se podrían ampliar sus actividades y dar prioridad a las zonas densamente pobladas, a las zonas densamente minadas y las zonas escogidas para actividades de reasentamiento y desarrollo.

VI. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

21. La economía de Angola sigue sufriendo los efectos de grandes perturbaciones y de la inestabilidad macroeconómica. En 1996 siguió siendo elevado el déficit en cuenta corriente, el PIB disminuyó ligeramente y el déficit fiscal siguió siendo insostenible. No obstante, el Gobierno redujo el crecimiento de la

oferta monetaria y el del nivel de los precios en 1997 mediante la continuación de su política de pasar por alto el pago de algunos salarios y otros gastos internos. En consecuencia, la presión sobre los gastos del Gobierno relativos a la consolidación de la paz y el proceso de reconciliación nacional, especialmente los correspondientes a la normalización de la administración estatal y a la rehabilitación de caminos, puentes y edificios oficiales, siguió siendo muy alta durante 1997 y se espera que siga siendo elevada en 1998. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 1997 del PNUD en lo relativo a Angola, los valores del índice de pobreza humana son elevados en todas las regiones de Angola y las más afectadas son las provincias de Zaire, Uige y Malange en el norte y las de Lunda Norte, Lunda Sul y Moxico en el este del país. Debido a esas desigualdades regionales, las regiones septentrional y oriental son de gran riesgo porque las condiciones de vida de la población rural son deficientes en general. En el caso de Luanda y otras ciudades importantes, la congelación del pago de los salarios, levantada en diciembre de 1997, y de otras deudas internas del Gobierno, así como el atraso en los pagos al sector privado local, contribuyen a intensificar el alto nivel de tirantez social.

22. El 12 de diciembre de 1997, el Consejo de Ministros aprobó el programa del Gobierno para la estabilización económica y la recuperación económica, que es un programa de mediano plazo que abarca el período 1998-2000. Ese documento se preparó con la asistencia técnica y financiera del PNUD inspirándose en la disciplina fiscal y monetaria establecida en 1997 e incluye un conjunto amplio de metas económicas y sociales importantes que pueden preparar el camino para las negociaciones del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En los años próximos se requerirá asistencia técnica y financiera para ayudar al Gobierno a ocuparse de deficiencias fundamentales en el fomento de la capacidad, el desarrollo del sistema estadístico y la movilización de recursos, incluso el alivio y el reescalonamiento de la deuda externa. Al respecto, comenzó la etapa final de la preparación de un programa completo de fomento de la capacidad de gestión económica, en cuya formulación está ayudando el PNUD. Suecia y la Comunidad Europea han expresado interés en la financiación conjunta del programa.

23. En los últimos meses visitaron Angola varias delegaciones comerciales extranjeras, lo que puede indicar un aumento de la confianza en las perspectivas de paz duradera y estabilización social y económica. Aparte del usual sector petrolero, esos posibles inversionistas han estudiado las oportunidades en otros sectores de la economía en que Angola ofrece grandes posibilidades. Se proyectan misiones análogas para 1998. La ejecución del programa de rehabilitación comunitaria y reconciliación nacional, que es el marco nacional para la canalización de los recursos destinados a estimular proyectos locales, sólo ha sido limitada hasta ahora. Se espera revisar en febrero de 1998 todo el programa de rehabilitación a fin de evaluar los obstáculos al progreso y aumentar su eficacia.

VII. PROPUESTA DE CONTINUACIÓN DE LA PRESENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

24. Desde la firma del Protocolo de Lusaka se ha observado un claro progreso del proceso de paz en Angola y el resultado ha sido un período de dos años de relativa paz en el país. Se mantuvo un diálogo activo entre el Gobierno y la

UNITA en varios niveles y eso condujo a la formación de las fuerzas armadas conjuntas y la fuerza de policía nacional, así como del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. Al haber concluido la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) la ejecución de muchas de sus tareas, el Consejo de Seguridad confió a su sucesora, la MONUA, el mandato de ayudar a mejorar el fomento de la confianza y crear un entorno conducente a la estabilidad a largo plazo, el desarrollo democrático y la rehabilitación del país.

25. Esas tareas siguen siendo hoy tan vitales y urgentes como hace seis meses, cuando se creó la MONUA el 1º de julio de 1997 en virtud de la resolución 1118 (1997) del Consejo de Seguridad con la expectativa de terminar totalmente el mandato de la misión para el 1º de febrero de 1998. Considero que en las circunstancias actuales sería necesario que continuara la presencia de las Naciones Unidas en Angola, si bien a un nivel reducido. Esa presencia no sólo sería indispensable para completar todas las tareas confiadas a la MONUA, sino que también sería fundamental para promover la estabilidad y proteger los derechos individuales en Angola, creando así las condiciones requeridas para las elecciones futuras. Cabe recordar que, de conformidad con el Protocolo de Lusaka, se pidió a las Naciones Unidas que desempeñaran una función especial en las futuras elecciones angoleñas.

26. Pese al progreso hecho desde la firma del Protocolo de Lusaka, el proceso de paz en Angola ha sido mucho más lento que lo previsto. En consecuencia, muchas de las actividades de la MONUA se han concentrado en las tareas restantes de la UNAVEM III. Las tres tareas pendientes principales, a saber, la desmilitarización de las fuerzas de la UNITA, la normalización de la administración estatal en todo el territorio nacional y la transformación de la radio de la UNITA, no están todavía terminadas. Además, la continua existencia de elementos armados de la UNITA y las dificultades relativas a la coexistencia entre las autoridades locales y los militantes de la UNITA y a la necesidad de estabilizar la situación política constituyen grandes obstáculos para la reconciliación y la reconstrucción nacionales. En consecuencia, sería necesario que la comunidad internacional siguiese ayudando al pueblo de Angola en la consolidación de la paz y la estabilidad en su país.

27. Las Naciones Unidas, con el apoyo de los tres Estados observadores, ha desempeñado una función fundamental en ayudar a los dos firmantes del Protocolo de Lusaka a superar su arraigada desconfianza mutua. Considero que esa participación sigue siendo muy importante para el progreso del proceso de paz. También aliento a todos los Estados Miembros interesados a que sigan ayudando a los angoleños a alcanzar el arreglo tan esperado.

28. Si el Consejo de Seguridad autoriza la continuación de la operación de las Naciones Unidas en Angola, propongo que la MONUA desempeñe sus actividades basándose en el mandato y la estructura organizacional aprobados por el Consejo de Seguridad en su resolución 1118 (1997), con los ajustes que se indican luego.

29. En vista de la experiencia adquirida respecto de las actividades de las Naciones Unidas en Angola, considero que sería importante que mi Representante Especial siguiese proporcionando sus buenos oficios a las partes y presidiendo la Comisión Conjunta. Recibiría la asistencia de un representante especial adjunto y de un número suficiente de funcionarios sustantivos así como del

personal administrativo y de otro tipo que se requiriese. También seguiría coordinando las actividades de los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas a fin de consolidar los progresos del proceso de paz.

A. Componentes político y de derechos humanos y capacidad de información pública

30. Habida cuenta del carácter político de la mayor parte de las tareas pendientes, se recomienda que la División de Asuntos Políticos de la MONUA funcione con la plantilla prevista en el mandato. Se seguiría destinando a todas las provincias a los oficiales de asuntos políticos para que verificasen la normalización de la administración estatal, participasen en los mecanismos locales de resolución de conflictos y proporcionasen sus buenos oficios. Al mismo tiempo, los observadores políticos vigilarían la participación de los miembros de la UNITA en los sectores político, económico y social de la vida nacional de conformidad con el Protocolo de Lusaka. Además, oficiales superiores de asuntos políticos asumirían la función crítica de coordinar las actividades de la MONUA a nivel regional.

31. Como consecuencia del prolongado conflicto, Angola necesita todavía asistencia internacional para fomentar una mentalidad de respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Tiene mucha importancia el constante apoyo de ambas partes a la ampliación de la función de las Naciones Unidas en esta esfera. Si bien la UNAVEM III y la MONUA han observado de cerca la situación de los derechos humanos en algunas zonas del país, las dificultades y los atrasos en la contratación de observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas han afectado el alcance de las investigaciones de las presuntas violaciones de los derechos individuales y los programas de promoción. Se están tomando medidas adicionales para fortalecer, con arreglo al mandato, la División de Derechos Humanos. Bajo la supervisión de mi Representante Especial y la orientación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ese componente debería seguir promoviendo la conciencia de las cuestiones de derechos humanos e investigando las denuncias de abusos, que son motivo de gran preocupación. Ese componente ayudaría también en el fomento de la capacidad de las instituciones nacionales y las organizaciones no gubernamentales.

32. La etapa actual del proceso de paz exige especial atención a la difusión de información imparcial en todo el país. Las actividades de la MONUA en esa esfera ya han contribuido al establecimiento de un entorno conducente a la reconciliación nacional y al respeto de la ley y los derechos fundamentales. En consecuencia, convendría fortalecer la red de información pública de la Misión aumentando la capacidad de las Naciones Unidas para la difusión de información en algunas de las regiones más importantes del país, lo que requeriría un pequeño aumento de los recursos.

B. Componente de policía civil

33. Los observadores de la policía civil desempeñan un papel de suma importancia en lo relativo a supervisar la neutralidad y la conducta general de la Policía Nacional Angoleña, especialmente en las zonas en que se ha efectuado la normalización de la administración estatal, con objeto de impedir el abuso de

poder y la violación de los derechos civiles y políticos. En esta capacidad, el componente de la policía civil seguiría colaborando estrechamente con el componente de derechos humanos de la MONUA. Junto con otras tareas, los oficiales de la policía civil seguirían supervisando la recogida de armas de la población civil y los asuntos relacionados con las disposiciones de seguridad para los dirigentes de la UNITA. Con la retirada de la mayoría de las unidades militares, el componente de policía civil desempeñará un papel fundamental en el fomento de la credibilidad y el restablecimiento de la confianza entre todos los sectores de la población.

34. Actualmente, como corresponde a su mandato, el componente de policía civil está integrado por 345 observadores, destacados en 46 emplazamientos de equipos en todo el país, y en la sede de Luanda. Una vez que los observadores militares se retiren de la mayoría de los emplazamientos de equipos, se prevé aumentar el número total de estaciones de policía civil, en vista de la tensa situación prevaleciente en algunas zonas del país. Por tanto, en principio, yo recomendaría un aumento de los efectivos del componente de policía civil, que permitiría a la MONUA hacer frente a las crecientes actividades en esta esfera vital. Para responder a las necesidades más inmediatas, en los próximos dos meses se necesitaría un aumento moderado de los efectivos de la policía civil. En vista de la importancia de las operaciones de la policía civil, debe reforzarse considerablemente su apoyo logístico. De ser necesario, y en la medida de lo posible, el componente militar prestará asistencia y dará respaldo a la policía civil.

C. Componente militar

35. Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, la situación general de seguridad en muchas partes de Angola sigue siendo precaria. Para que las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales estén en condiciones de llevar a cabo las tareas que les incumben en un clima de confianza y seguridad, sería indispensable mantener en la Misión una fuerza militar integrada por no más de cuatro compañías de infantería, cuyos efectivos, comprendidas las tropas de apoyo adecuadas, ascenderían a un total de 910 contingentes, lo cual constituye una reducción considerable respecto del nivel actual (véase el anexo). Estas compañías se desplegarían en regiones de importancia estratégica y estarían suficientemente equipadas para responder a las complejas necesidades de seguridad. Asimismo esta pequeña Fuerza ayudaría en la realización de tareas militares residuales, incluida la desmovilización de ex combatientes de la UNITA, la recogida de sus armas y municiones, así como la supervisión de la libre circulación de bienes y personas en todo el país. En este sentido, sería indispensable conservar el helicóptero militar para una intervención eficaz y rápida, así como para fines médicos y otras situaciones de evacuación de emergencia.

36. La estructura orgánica que se propone para esa fuerza militar necesitaría de un mando y apoyo adecuados, que podrían limitarse a 45 oficiales militares destacados en la sede regional de la Fuerza. Los 90 observadores militares que se quedarían en la Misión seguirían investigando las violaciones de la cesación del fuego, los movimientos de tropas, la presencia de elementos armados de la UNITA y el descubrimiento de reservas de armas, además de supervisar el desmantelamiento de los puestos de mando de la UNITA. El personal restante del

componente militar de la MONUA se retiraría de Angola a principios de febrero de 1998.

D. Componente humanitario

37. Como indiqué en mi informe anterior al Consejo de Seguridad, de 4 de diciembre de 1997 (S/1997/959), para las actividades de la Oficina de Desmovilización y Reintegración de este componente se necesitará financiación prorrateada con cargo al presupuesto ordinario hasta marzo de 1998, para garantizar que finalicen a tiempo los programas. Las demás funciones humanitarias seguirán desempeñándose con la financiación de donantes.

E. Componente administrativo

38. Desde mi último informe al Consejo de Seguridad (S/1997/959), el componente administrativo de la Misión ha seguido desempeñando simultáneamente varias tareas, incluida la retirada de unidades militares, la reubicación y reconfiguración de varios emplazamientos de equipos de la MONUA, y el cierre de zonas de acantonamiento. Estas nuevas actividades, además de las de mantener y apoyar la Misión, que se encuentra desplegada en el vasto territorio de Angola y lleva a cabo sus operaciones en un clima muy poco favorable, han mermado considerablemente los recursos materiales y humanos de la MONUA, que deben reforzarse. Asimismo, serán necesarios recursos suficientes para continuar con el proceso de liquidación de la UNAVEM III, que se ha demorado debido a la necesidad de encarar otras urgentes tareas logísticas.

39. Para seguir apoyando los programas vitales de la MONUA y garantizar su eficaz funcionamiento, sería absolutamente necesario reemplazar una parte considerable del equipo obsoleto, en particular computadoras y vehículos. Además, se recomienda encarecidamente que se conserven los servicios de aviones para carga pesada hasta la retirada final de todas las unidades militares de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, será necesaria la autorización para un mayor número de operaciones de helicóptero, en vista de las diversas actividades no previstas, comprendidas las que se relacionan con la desmovilización y la normalización de la administración estatal. También serán necesarios recursos adicionales para el mantenimiento y la mejora de los emplazamientos de equipos.

VIII. ASPECTOS FINANCIEROS

40. En vista de las demoras en el proceso de paz, el aumento de las responsabilidades de la MONUA y la necesidad de recursos adicionales para su funcionamiento, se publicará por separado una adición al presente informe en la que figurará el desglose de los gastos. Habida cuenta de la etapa avanzada en que se encuentra el proceso de paz, hago un llamamiento a ambas partes para que aporten contribuciones adicionales, financieras y en especie, a las diversas actividades relacionadas con la aplicación del Protocolo de Lusaka, particularmente la extensión de la administración estatal.

IX. OBSERVACIONES

41. No obstante los amplios esfuerzos emprendidos por las partes angoleñas con miras a la consolidación de la paz en el país y la asistencia continúa prestada por la comunidad internacional, quedan pendientes algunas tareas importantes para concluir el proceso de paz en Angola. Si bien es cierto que se han logrado progresos considerables en ese sentido, y que tanto el Gobierno como la UNITA siguen mostrándose dispuestos a cumplir con sus obligaciones restantes, las demoras persistentes en la aplicación del Protocolo de Lusaka siguen siendo una fuente de grave preocupación.

42. Es urgente que ambas partes, pero sobre todo la UNITA, den muestras de un mayor sentido de urgencia en la aplicación de los acuerdos de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Es obvio que deben hacerse esfuerzos adicionales para llevar a cabo sin demora los aspectos más importantes del proceso de paz: la plena normalización de la administración estatal en todo el país, comprendidas las zonas de Andulo y Bailundo; la desmovilización de las tropas de la UNITA y la transformación de radio UNITA en un servicio independiente. Además, la UNITA debe avanzar en forma decidida hacia su transformación en un partido puramente político, declarar que ya no tiene tropas armadas ni armas bajo su control, y trasladar su dirección a Luanda. Además, la comunidad internacional espera que el Gobierno promueva un clima de confianza para que el proceso de paz prosiga en un ambiente de credibilidad y seguridad.

43. Si bien es cierto que la presencia de las Naciones Unidas en Angola es indispensable para la aplicación de las restantes disposiciones del Protocolo de Lusaka y para aumentar la confianza en esta nación desgarrada por la guerra, estimo que al prorrogarse el mandato de la MONUA debe tenerse en cuenta el empeño auténtico de ambas partes de respetar sus obligaciones y agilizar el proceso de paz. En ese sentido, observo con beneplácito el acuerdo concertado el 9 de enero de 1998 sobre el nuevo calendario de aplicación, en el que se contempla qué deberá haberse avanzado considerablemente para fines de febrero de 1998, cuando los dirigentes de la UNITA han prometido establecerse en Luanda y traspasar sus dos ciudadelas al control de la administración estatal. Habida cuenta de lo anterior, recomiendo que se prorrogue el mandato de la MONUA tres meses, hasta el 30 de abril de 1998, con arreglo al esbozo que figuren en la sección VII supra.

44. También observo con satisfacción los contactos que tienen lugar entre ambas partes respecto de la reunión en Angola del Presidente dos Santos y el Dr. Savimbi. Sigo creyendo que dicha reunión deberá celebrarse en un futuro próximo, pues podría aumentar la confianza recíproca y contribuir considerablemente a las perspectivas de una reconciliación nacional, la reconstrucción del país y el avance hacia la democracia.

45. Para terminar, desearía rendir homenaje a mi Representante Especial y a todo el personal de la MONUA, así como al personal de los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales por la labor encomiable que han realizado en tan difíciles condiciones. También deseo manifestar mi reconocimiento a los tres Estados observadores, a sus representantes en Angola y a todos los Estados Miembros por su apoyo infatigable al proceso de paz de Angola.

ANEXO

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola: contribuciones al 7 de enero de 1998

País	Observadores militares	Observadores de la policía civil	Oficiales[a]	Tropas	Total
Bangladesh	9	22	3	90	124
Brasil	5	20	-	-	25
Bulgaria	3	19	-	-	22
Congo, República del	3	-	-	-	3
Egipto	10	19	-	-	29
Eslovaquia	5	-	-	-	5
Federación de Rusia	3	-		129	132
Francia	3	-	-	-	3
Guinea-Bissau	3	4	-	-	7
Hungría	3	7	-	-	10
India	18	22	16	150	206
Jordania	4	26	-	-	30
Kenya	10	-	-	-	10
Malasia	4	24	-	-	28
Malí	9	20	-	-	29
Namibia	-	-	-	192	192
Nigeria	4	20	-	-	24
Noruega	4	-	-	-	4
Nueva Zelandia	4	-	-	-	4
Pakistán	3	-	1[b]	-	4
Polonia	4	-	-	-	4
Portugal	5	38	6	303	352
República Unida de Tanzanía	-	3	-	-	3
Rumania	-	-	-	150	150
Senegal	10	-	-	-	10
Suecia	3	19	-	-	22
Ucrania	3	5	-	-	8
Uruguay	3	22		-	25
Zambia	8	32	5	196	241
Zimbabwe	4	39	15	348	406
Total	147	361	46	1 558	2 112

[a] Incluida la policía militar.

[b] Incluido un especialista militar en la escuela de remoción de minas y en la administración de la zona de acantonamiento.

MAPA